

Resolución Suprema Nº 018-2019-RE

Lima, 30 de enero de 2019

VISTA

La Nota Nº EPELM 355/18, de 26 de noviembre de 2018, mediante la cual la Embajada de Colombia en Lima, solicita el reconocimiento del señor Emilio Merino González, como Cónsul General de Colombia en Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) Nº 6-8/83, de 19 de diciembre de 2018, el Gobierno peruano otorga su consentimiento a la designación del señor Emilio Merino González como Cónsul General de Colombia en Lima, con jurisdicción en la ciudad de Lima y los Departamentos Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor Emilio Merino González, como Cónsul General de Colombia en Lima;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al señor Emilio Merino González, como Cónsul General de Colombia en Lima, con jurisdicción en la ciudad de Lima y los Departamentos Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Artículo 2º.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

